

Expediente: 2568/23-I1
Carátula: LUNA EMILIA EDITH C/ LA MANTOVANA DE SERVICIOS GENERALES SA Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 18/12/2024 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
23264462789 - LUNA, Emilia Edith-ACTOR
90000000000 - LA MANTOVANA DE SERVICIOS GENERALES SA, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 2568/23-I1



H105015467551

JUICIO: LUNA EMILIA EDITH c/ LA MANTOVANA DE SERVICIOS GENERALES SA Y OTROS s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 2568/23-I1

San Miguel de Tucumán, diciembre de 2024

Atento al convenio celebrado y homologado el día de la fecha en los autos principales, corresponde dejar sin efecto el embargo preventivo ordenado por resolución del 12/12/2023.

Asimismo, en virtud de ello, y según lo dispuesto por el art 125 del CPL, tengo por desistida la apelación interpuesta por la demandada en contra de la mencionada resolución. RCG

Actuación firmada en fecha 17/12/2024

Certificado digital:
CN=ROMERO Maria Constanza, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27281824126

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.